

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

INFORME DE REEVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL	LPN N° 78/24	445.804
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
- Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1222/2024 de fecha 10/10/2024. - Sra. Mónica Calonga, Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1223/2024 de fecha 10/10/2024. - Lic. Olga Antúnez, Dra. María José Ayala, Dr. Marco Casartelli, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1224/2024 de fecha 10/10/2024.	Asunción, Paraguay	22/04/2024 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 22/01/2025.

Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 63/2025 del 04/02/2025.

Resolución DNCP N° 700/2025 donde se hace lugar a las protestas de las firmas SCAVONE HERMANOS S.A. y MATHER COMPANY S.R.L. hace lugar a las protestas y "Anular la adjudicación del 20 % del ítem N° 2 y la Adjudicación del ítem N° 4, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas

Que, en esta reevaluación únicamente se estará tratando la cuestión controversial, por lo que, aquellos puntos donde ya se ha determinado el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, permanecen vigentes e invariables conforme al acto administrativo anterior.

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

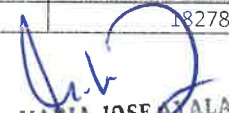
MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC N° 1031 / 2024	Respuesta
En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 2 a Gs. 287.180.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente. La nota y su correspondiente respuesta consta en el Anexo I del presente informe de evaluación.

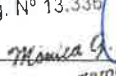
4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	1827818	Cumple	C
			No cumple	NC
			No presenta	NP
			No Aplica	N/A


DRA. MARIA JOSE AYALA
Médica Neumóloga
Reg. N° 13.336


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Mónica Calonga
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.


Dr. MARCO CASARTELLI
Director
Dirección Programa Nacional de Detección Masiva
Página 1


Abg. Fátima Martínez
Abogada Diclamitante
A.J. DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		SCAVONE HERMANOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)		C FS 06/08
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		C FS 01/02
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		C PERFIL DEL PROVEEDOR
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		C S/ PORTAL DEL MIC
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		C PERFIL DEL PROVEEDOR
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)		C PERFIL DEL PROVEEDOR
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)		C FS 12/15
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)		C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		C PERFIL DEL PROVEEDOR
8.3 Oferentes en Consorcio.		N/A

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023.	R4

ORDEN	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	Cumple Perfil del Proveedor	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA		SCAVONE HERMANOS S.A									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION		
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	276.105.867.449	2,99	371.275.637.588	2,61	530.638.303.928	2,97	2,86	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	92.309.424.657		142.256.612.101		178.805.865.454					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	109.063.557.585	0,22	153.432.038.745	0,25	198.501.451.893	0,26	0,24	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	492.001.116.280		602.107.478.431		772.955.956.313					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	78.703.012.367	0,29	97.238.347.528	0,32	165.438.866.596	0,47	0,36	CUMPLE		
	CAPITAL	270.000.000.000		300.000.000.000		350.000.000.000					

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Abg. Fabiana Martínez
Abogada Dictaminante
DGAH - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

DR. MARIA JOSE AYALA
Médica Neumóloga
Reg. N° 13.336

Monica G. Calunga A. Sola
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. MARCO CASARTE
Director
Dirección Programa Nacional de Detección Nec.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

ORDEN	OFERENTES	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE FS 41/46

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda al producto que oferten, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS / FACTURAS
SCAVONE HERMANOS S.A.	114.048.000	28.512.000	896.400.000	CUMPLE

Conforme a la cantidad de Contratos y/o Facturaciones presentadas por las firmas, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

7. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cap. Técnica	EETT / Muestras
SCAVONE HERMANOS S.A.	4	Levotiroxina comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: T4 50 fabricante: LABORATORIOS CATEDRAL PARA PHARMETICA DIVISION FARMACEUTICA DE SCAVONE HNOS S.A. procedencia: PARAGUAY	C	NC

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades y especificaciones técnicas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO II.

8. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fue requerido un informe de ejecución contractual para el ítem 2 (correspondiente a la adjudicación del 20%) y el ítem 4, donde el Administrador de los Contratos según Nota DGGIES/DG N° 2308/25 ha informado la emisión y ejecución de las ordenes de compras, conforme al detalle:

Proveedor	Ítem	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Cantidad Ejecutada	Saldo a Emitir	% Emitido
TASSOS S.A.	2	6.048	12.096	1.232	10.864	10%

La distribución del Abastecimiento Simultáneo será realizada en base al saldo a emitir de cada oferente adjudicado.

Con relación al ítem N° 4, el Administrador de Contrato señala que se encuentra sin contrato adjudicado. Así también, según Memorando 198/25, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones manifiesta que el contrato con la firma LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. no fue suscrito debido a la impugnación y suspensión del proceso.

Las solicitudes de informe y sus correspondientes respuestas obran en el ANEXO I del presente informe.

9. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas.

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/PBC	Cantidad Máxima s/PBC	Precio Unitario Ofertado	Posición Abast.	% Abast.	Mejor Precio	Acepta Abast.	Cantidad Mínima Abast.	Cantidad Máxima Abast.
QUIMFA S.A.	2	30.240	60.480	287.180	1	50%	287.180	MEJOR PRECIO	15.120	30.240
BIOETHIC PHARMA S.A.				348.000	2	30%		SI	9.072	18.144
MATHER COMPANY S.R.L.				346.000	3	20%		SI	6.048	10.864
TASSOS S.A.				349.000	4	-		-	-	-
EL ALAMO S.A.				390.000	5	-		SI	-	-

Abg. Patricia Martínez
Abogada y Dictaminante
A- DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

DR. MARIA JOSE AYALA
Médica Neumóloga
Nº 12.336

Mónica G. Calzadilla A. Gál
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. MARCO CASARTELLI
Director
Dirección Programa Nacional de Diagnóstico

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/PBC	Cantidad Máxima s/PBC	Precio Unitario Ofertado	Posición Abast	% Abast	Mejor Precio	Acepta Abast	Cantidad Mínima Abast.	Cantidad Máxima Abast.
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	4	144.000	288.000	455	1	100%	455	MEJOR PRECIO	144.000	288.000

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación reevaluada en los ítems 2 (correspondiente a la adjudicación del 20%) e ítem 4, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

TASSOS S.A.									
EJECUCIÓN CONTRACTUAL									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51101582- 9996	Tobramicina Solución Inhaladora	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: TUBERBUT fabricante: LABORATORIO VALMAX procedencia: ARGENTINA	287.180	-	1.232	-	353.805.760
TOTAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL								-	353.805.760

MONTO TOTAL EJECUTADO GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA.

MATHER COMPANY S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51101582- 9996	Tobramicina Solución Inhaladora	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: BRIDUL fabricante: LABORATORIOS GOBBI NOVAG S.A. procedencia: ARGENTINA	287.180	6.048	10.864	1.736.864.640	3.119.923.520
TOTAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL								1.736.864.640	3.119.923.520

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTE.

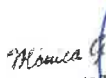
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	51181608- 001	Levotiroxina comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: T4 BAGO 50 fabricante: QUIMICA MONTPELLIER S.A. procedencia: ARGENTINA	455	144.000	288.000	65.520.000	131.040.000
Montos totales:								65.520.000	131.040.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL.


Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS


Monica C. Palanga A. Jela
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.


Dr. MARCO CASARTELLI
Director
Dirección Programa Nacional de Detección Neonatal


DRA. MARIA JOSE AYALA
Médica Neumóloga
Reg. N° 13.336

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN
RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIONES ANTERIORES			
OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
MEDICAL SUPPLY S.A.	1	51.840.000	103.680.000
GUAYAKI S.A.	1	34.560.000	69.120.000
QUIMFA S.A.	2	4.342.161.600	8.684.323.200
BIOETHIC PHARMA S.A.	2 y 6	3.158.871.960	6.299.593.920
MONTOS TOTALES DE ADJUDICACIONES ANTERIORES		7.587.433.560	15.156.717.120
EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
TASSOS S.A.	2	-	353.805.760
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	4	-	-
MONTOS TOTALES EJECUCIÓN CONTRACTUAL		-	353.805.760
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ACTUAL			
OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
MATHER COMPANY S.R.L.	2	1.736.864.640	3.119.923.520
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	4	65.520.000	131.040.000
MONTOS TOTALES ADJUDICACION ACTUAL		1.802.384.640	3.250.963.520
MONTOS TOTALES (ADJUDICACIONES ANTERIORES + EJECUCIÓN CONTRACTUAL + RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ACTUAL)		9.389.818.200	18.761.486.400

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANIES NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANIES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS.

Este informe concluye en fecha 22 de mayo del 2025.

ES NUESTRO INFORME.


Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Mónica G. Calongá A. Gela
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.


Dr. MARCO CASARTELL
Director
Dirección Programa Nacional de Detección Neon-


DRA. MARIA JOSE AYALA
Médica Neumóloga
Reg. Nº 12836

lease: En la pagina 07 de este informe
fecha y hora de Evaluación 22/04/2025.


Mónica G. Calongá A. Gela
Departamento de Ingresos
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.


Abg. Fatima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

MEMORANDO DLIC N° 694 / 2025

A : LIC. MARTA VILLALBA, Jefa
Departamento de Contratos y Garantías / DOC

REF. : LPN N° 78/2024 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE
PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - ID:
445.804.

DE : LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones / DOC

OBJETO : SOLICITUD DE INFORME

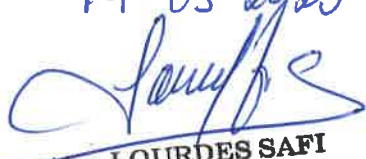
FECHA : Lunes, 19 de mayo de 2025



SIMLESE N° 203572/23

En el marco del proceso de referencia, y en virtud de la solicitud realizada por el comité de evaluación, en atención a la reevaluación ordenada por la DNCP, se solicita informar si fue suscrito el contrato correspondiente al ítem 4 con la firma LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Atentamente.

Recibido
19-05-2025

Abg. LOURDES SAFI
Departamento de
Contratos y Garantías - DOC
M.S.P. y B.S.



MEMORANDUM D.C.G. – D.O.C. N° 198/2025

A: LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PROCESO: LPN N° 78/2024 - ID N° 445.804

ASUNTO: INFORMAR

DE: LIC. MARTA VILLALBA, Jefa
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS | DOC

FECHA: 19/05/2025

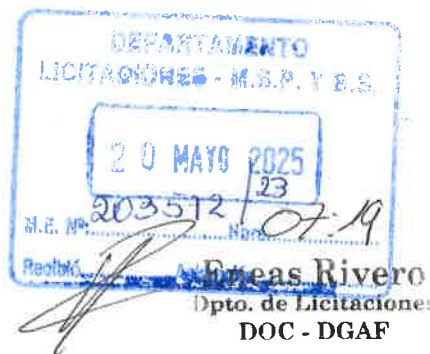
EXP. N° 203.572/23

Me dirijo a Usted; en referencia al Memorando DLIC N° 694/2025, en la cual solicita informe respecto a la suscripción del contrato con la FIRMA LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.-

Al respecto, le comunicamos que a la fecha el Contrato, ha sido elaborado pero no formalizado, debido que ha sido objeto de protesta el **ITEM 4**, adjudicado a la firma, sin que haya comunicación alguna de su cierre por la DNCP.-

Por tanto, en el presente llamado, no se ha suscripto el contrato correspondiente con dicha firma.-

ATENTAMENTE.



ANEXO I

**SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y
ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

Asunción, 23 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 1029 / 2025

SEÑOR

Ing. Luis Matias Latorre Lopez Moreira, Director General

Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud

Asunción - Paraguay

Presente

LPN N° 78/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS". ID N° 445804 -

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted en relacion a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/24 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS"., ID 445804**, informamos que de acuerdo con la Resolucion DNCP N° 700/25, se ha dado lugar a la protesta en el ítem 2 y se anula la adjudicación a la firma TASSOS S.A. y el ítem N° 4 adjudicado a la firma BAGO S.A. en consecuencia, se ordena retrotraer el proceso a etapa de evaluacion.

En ese contexto se solicita **informe de ejecución contractual**, detallado el porcentaje y monto ejecutado hasta la fecha:

- **Del ítem N° 2, adjudicado a la firma TASSOS S.A.**
- **Del ítem N° 4, adjudicado a la firma BAGO S.A.**

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.



**Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones**



**Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones**





**DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
DPTO. DE CONTRATACIONES – SECCION EJECUCION DE CONTRATOS**

D.G.G.I.E.S. / D.G. N°: *2308* /2.025
SIMESE N°: 203.572/2.023

Asunción, *6* de abril del 2.025

**SEÑORA
LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.
Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la Nota DLIC DOC N° 1029/2025, solicitud de informe de ejecución contractual en el marco de la LPN 78/2024 "Adquisición de Medicamentos para el Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental" Id. 445.804.

Cabe señalar que el ítem 4 se encuentra sin contrato adjudicado, por lo tanto se remite informe de ejecución contractual, detallando las cantidades adjudicadas, ejecutadas y porcentajes del ítem 2, a fin de dar respuesta a lo solicitado y poder satisfacer las necesidades requeridas.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

[Signature]
LIC. JOSE MARIA BLANCO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
D.G.G.I.E.S.



[Signature]
ING. LUIS MATIAS LATORRE
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S.

A: licitaciones

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.	
Jefa de Gestión Documental	
6/05/25	
06 MAYO 2025	
M.E. N°	203572/23
Recibió	<i>Pma</i>

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIÓ MARIA MERCEDES BENITEZ	
06 MAYO 2025	HORA: 14:40
203572/23	FIRMA: <i>[Signature]</i>

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

INFORME DE EJECUCION

LPN Nº 78/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL " - MSPYBS - PLURIANUAL - ID 445.804

Licitación	Proveedor	Medicamento	Item	Cantidad Máxima	Cantidad Emitida	Cantidad Reaprovechada	Saldo para emisión	Porcentaje Emitido
LPN 78/2024	TASSOS S.A.	TOBRAMICINA 300 MG SOLUCION PARA NEBULIZAR AMPOLLA	2	12.096	1.232	1.232	10.864	10%

Elab. Angel Pascottini

Fecha: 29/04/2025

Asunción, 23 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 1031 / 2025

SEÑORES

MATHER COMPANY S.R.L.

Correo: licitaciones@mathercompany.com.py

Presente

LPN N° 78/2024 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA
EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y
RETARDO MENTAL - MSPYBS - ID: 445.804.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 2 a Gs. 287.180.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Denise Martinez
Apoderado Legal



24-04-25.



Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 78/2024 ID: 445.8041 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>24 de abril de 2025,
10:52 a.m.

Para: licitaciones@mathercompany.com.py

Remito nota, en el marco de la Reevaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales

**NOTA DLIC N° 1031_25 MATHER COMPANY S.R.L. - copia.pdf**
73K

Asunción, 23 de abril del 2025

Señora
Lic. Laura Ojeda
Directora Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

**Ref.: LPN 78/2024 - "ADQUISICIÓN
DE MEDICAMENTOS PARA EL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE
FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO
MENTAL - MSPYBS". ID N° 445.804-**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los oferentes en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la Etapa de Reevaluación de Ofertas se solicita informe de ejecución contractual, detallado el porcentaje y monto ejecutado hasta la fecha del ítem N° 2 adjudicado a la firma TASSOS S.A. y ítem N° 4 adjudicado a la firma BAGO S.A.

Para la firma MATHER COMPANY S.R.L.

- Conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 2 a Gs. 287.180.

Sin más que agregar, me despido atentamente.


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Asunción, 24 de abril de 2025

Señor,
Lic. Fabian Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Referencia: Su nota DLIC N° 1031/2025 – LPN N° 78/2024 – ID: 445.804

En referencia a su nota, más abajo pasamos a detallar nuestra respuesta:

- Para el ítem 2 – Tobramicina Solución Inhaladora: Damos nuestra conformidad en adecuar el precio unitario de nuestra oferta a Gs. 287.180 IVA incluido.

De esta forma doy por contestada su solicitud en tiempo y forma.

Lic. Denisse Martínez
Apoderado Legal
MC
MATHER COMPANY S.R.L



ANEXO II

CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 17-18
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 21
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 24
Para el ítem 2 Tobramicina, por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	NO APLICA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 19
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento para Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA

Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 22
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 20
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 9
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 10
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 11
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Para Oferentes Representantes:	
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA

En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:	
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA



Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIEC MSPES



**LPN N° 78/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO
MENTAL - MSPYBS".**

Convocatoria de la Licitación: 445.804

**RE EVALUACION ITEM 4: Levotiroxina 50 mcg. Comprimido ranurado. Unidad
Blíster mínimo por 10 comprimidos ranurados.**

MARCA: T4 50

Los comprimidos ofertados cuentan con un ranurado, se ha observado que no se parten de manera uniforme, lo que genera fragmentos de tamaño desigual afectado por la irregularidad de los cuadrantes. Esta irregularidad implica que el contenido en microgramos (μg) de cada porción puede no es exacto. En respuesta a la afirmación del recurrente sobre la supuesta falta de objetividad en esta evaluación, cabe destacar que el diseño de ranurado de un comprimido tiene como finalidad facilitar su partición, sin que el prospecto indique la necesidad de tecnología o implementos especiales para realizarla correctamente. Por lo tanto, la evaluación de la calidad del ranurado se basa en la función esperada del comprimido por lo que se realiza el corte como parte de la evaluación.

Es fundamental que la división del comprimido sea lo más precisa posible considerando que el medicamento con principio activo **Levotiroxina 50 mcg. Comprimido ranurado**, es de estrecho rango terapéutico; esto se refiere al margen de concentración de un medicamento en el organismo que es seguro y efectivo, es el rango de dosis o concentración del principio activo que produce el efecto deseado sin causar efectos adversos significativos, minimizando el riesgo de toxicidad o muerte del paciente por lo que la dosis debe ser lo más exacta posible, especialmente porque la presentación de 50 μg está destinada a bebés y niños pequeños, quienes requieren dosis mínimas ajustadas en función de su peso corporal por día (kp/d). Cualquier imprecisión en la partición puede generar errores en la administración del medicamento, lo que resulta particularmente peligroso dado que esta tarea suele estar a cargo de los padres o tutores del menor quienes no tienen conocimientos suficientes.

Por lo tanto, al ser administrado por personas sin formación científica, un comprimido debe cumplir con criterios de practicidad y exactitud. Que depende exclusivamente de la calidad de su partición. Si el comprimido no se divide de manera uniforme, se compromete la correcta dosificación y, por ende, la seguridad y salud del paciente pediátrico y demuestra la falta de cumplimiento de la Buenas Prácticas de Fabricación.

Si bien en la especificación técnica solo exigía que el comprimido sea ranurado, la prueba técnica evidenció una diferencia significativa en la calidad de la partición en comparación con la presentación ofertada por otro oferente.

Dichas pruebas de partición fueron realizadas por los evaluadores hechas de forma manual y utilizando un cortador de pastillas, ambas pruebas demuestran que los comprimidos no se parten en porciones iguales como se esperaba, tampoco es lo ideal que los pacientes o sus familiares que deban consumir o administrar este medicamento se vean en la necesidad de estar adquiriendo un dispositivo para poder administrar la dosis más exacta posible.



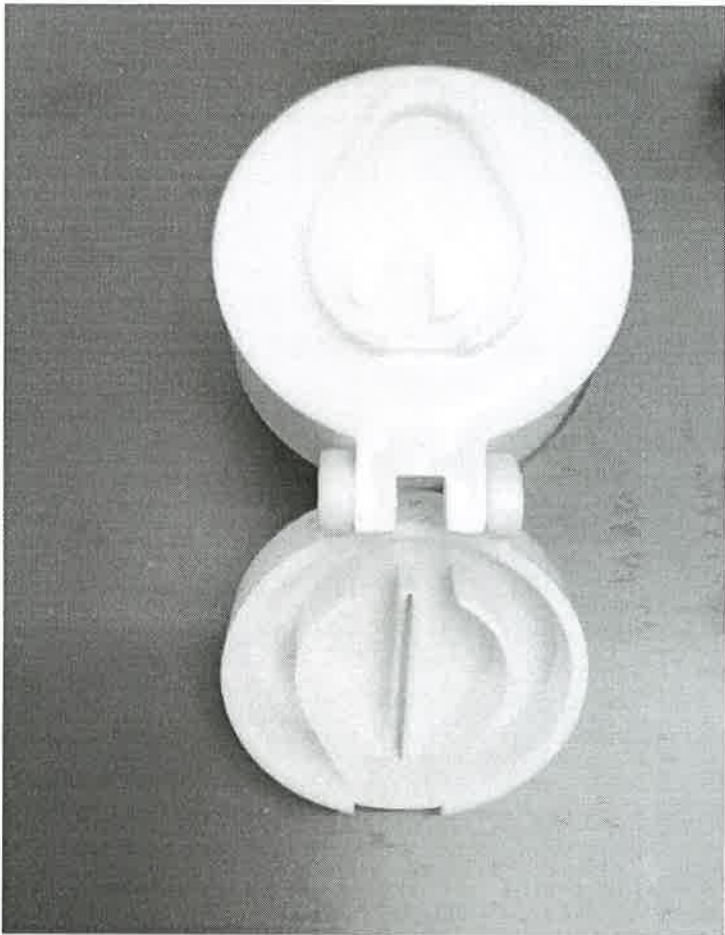
MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE**
MOTENONDEHA

Está demás decir que la descalificación se basó en criterios estrictamente profesionales, priorizando la seguridad del paciente y buscando garantizar el mejor ajuste de la dosis según la prescripción del médico tratante.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

CORTE UTILIZANDO CORTADOR DE PASTILLAS



CORTE FORMA MANUAL

